

O.M.28/17-BIS
ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 28/17-BIS, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS FUENTES QUE SE ENCUENTRAN FRENTE A LA CATEDRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 11:00 (once) horas del día 18 (dieciocho) de septiembre del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

- 1.- Con fecha 14 (catorce) de septiembre de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 28/17-Bis. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.
- 2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 18 (dieciocho) de septiembre del año en curso se presentó el dictamen correspondiente, firmado por el Director de Mantenimiento Urbano, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.-

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE**, para la partida ÚNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.



Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la partida UNICA.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el punto 12 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio y en apego al dictamen emitido por la Dirección de Mantenimiento Urbano, según lo dispuesto en el artículo 28 fracción VI de la Ley de la Materia, se emite el correspondiente fallo para la partida única a favor del participante que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizo satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se adjudica la partida única relativa al suministro e instalación de diversos bienes para el mantenimiento del alumbrado público de las fuentes que se encuentran frente a la Catedral del Municipio de Chihuahua, a favor de **ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, por el importe total de su partida de **\$1'918,200.00** (un millón novecientos dieciocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. HECTOR GARCÍA ORTEGA
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

LIC. KARLA ACOSTA CONTRERAS
VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL

ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL

LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO
INVITADA - SUPLENTE DE LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018


LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

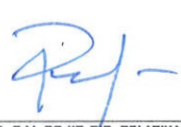

LIC. NANCY KARINA GIL BELTRAN
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO


LIC. LUIS CARLOS PIÑON BALDERRAMA
POR LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO


MTRO. DANIEL CHAVEZ QUIROGA
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION


LIC. JULISSA BECKER NEVAREZ
INVITADA - POR LA JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIALIA MAYOR

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Reyna Julieta Valverde Ramos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 28/17-BIS, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS FUENTES QUE SE ENCUENTRAN FRENTE A LA CATEDRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, CELEBRADA EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE SEPTIEMBRE DE 2017.